

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor, contratista o prestado adjudicatario: Las que figuran en los pliegos de condiciones.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Los que figuran en los Pliegos de Condiciones.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 12 de mayo de 2004.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 12 de mayo de 2004.

Sevilla, 14 de mayo de 2004.- La Directora Gerente, P.A.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la Entidad Global Radio, S.L., carta de pago, modelo 046 para que proceda al pago de la sanción recaída en el expediente sancionador S.2003/040, por infracción a la normativa de Telecomunicaciones.

Tras haber sido imposible la notificación a través del Servicio de Correos, de la carta de pago que se detalla a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio para proceder a la notificación a la entidad que se indica en la carta de pago a que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla. núm. 1 de Sevilla.

- Carta de pago, modelo 046, por la que se notifica la cantidad a ingresar, en concepto de la sanción recaída en el expediente sancionador S.2003/040, a la Entidad Global Radio, S.L., por resolución del Director General de Comunicación Social de 28 de octubre de 2003.

De conformidad con la normativa vigente, el plazo para su pago es el siguiente:

- Si la notificación del presente escrito se produce entre los días 1 al 15 del mes de notificación, hasta el día 5 del mes siguiente o el día inmediato hábil posterior.

- Si la notificación se produce entre el día 16 y el último día del mes de notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato día hábil posterior.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, Rafael García Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por el que se hace pública relación de Notificaciones de actos administrativos correspondientes a la Orden de 21 de marzo de 2001 de subvenciones, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa, en el domicilio que figura

en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Agencia Andaluza del Voluntariado, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 4.ª planta (Sevilla). Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: P-80-SE-2001.

Interesado: Asoc. Juvenil Andaluces en Europa.

Ultimo domicilio: C/ Asunción, 5, 2.º Dcha. 41011, Sevilla.

Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio Expediente Rein-tegro Subvención.

Sevilla, 13 de mayo de 2004.- El Director, Manuel de la Plata Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican los actos de requerimientos de subsanación en el procedimiento de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores en materia de consumo, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento del artículo 6 de la Orden de 9 de marzo de 2004, por la que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el año 2004, la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y a los efectos de la práctica notificación del artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se tiene publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, el contenido íntegro de los actos de requerimientos de subsanación de errores y/o documentos a aportar respecto de las solicitudes incompletas para Convenios con Entidades Locales, presentadas por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Huelva (ACUH-FACUA) y la Unión de Consumidores de España (UCE-HUELVA).

De conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución,

que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 14 de mayo de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de Acceso a los establecimientos de Juegos y Apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesado: Don Fernando Infante Navas.

Fecha: 21.4.2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de Acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de los Juegos y Apuestas.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles desde la publicación.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos (BO170602.TXT).

Por esta Delegación Provincial, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en los apartados 3 a 7 del art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Relaciones con el Contribuyente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Expte.: Año y número del expediente.

Doc.: Número de documento y año.

V.D.: Valor declarado.

V.C.: Valor comprobado.

T.P.: Tasación pericial contradictoria. Número y año.

Rso. Rep.: Recurso de reposición. Número y año.

Fdo.: Firmado.

Relación de notificaciones Pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Resoluciones.

Apellidos y nombre: Olivares Ruiz, Ana María.

Expte.: ITPAJD 13197/2003.

Resolución del Servicio de Gestión Tributaria, de 11 de diciembre de 2003, por la que se acuerda:

Declarar la inadmisión del recurso de reposición núm. 265/2003, interpuesto contra la Liquidación Complementaria con núm. 0102140043631, en cuantía equivalente a dos mil ciento treinta y uno con cincuenta euros (2.131,50 euros).

Córdoba, 17 de mayo de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/009/2004/ M.^a Josefa Torres Morón/ Tejares 3 2 4/ 29011 Málaga.
2. MA/AAI/3476/2003/ Remco Bernard Wolff/ Ur. Playa Azul 4 piso 26/ 29680 Estepona.
3. MA/AAI/3314/2003/ Antonio Labella Martínez/ Lg. Cjto. La Concha F 1 núm. 21/ 29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 13 de mayo de 2004.- El Director, (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Resolución